	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2021-12-09

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No.022 de 2021 cuyo objeto es: "FASE I DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL IP) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA"

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.


De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 24 de noviembre de 2021 a través del link recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y atendiendo las solicitudes de subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 06 de diciembre de 2021, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

- 1. UNION TEMPORAL IT BIRDUIN INSITEL SOACHA conformado por:**
 - **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. - NIT: 816.001.431-6 participación 20%**
 - **BIRDUN S.A.S. -NIT:830.060.238-3 participación 80%**



INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
10	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</u></p>	N/A		NO CUMPLE NO SUBSANÓ
13	<p><u>Formato carta de compromiso, para contratistas, subcontratistas y proveedores,</u> debidamente diligenciados y firmado por el representante legal.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.</p>	N/A	CUMPLE SUBSANÓ	
	<p><u>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales,</u> en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	N/A	CUMPLE SUBSANÓ	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006				
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04				
		PAGINA: 3 de 3				
<table border="1" style="width: 100%; height: 80px;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 40%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> </table>						

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL IT BIRDUIN INSITEL SOACHA** **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 022– 2021, toda vez que el documento de subsanación de **Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales** aportado por la empresa INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. no indica el requerimiento de estar a paz y salvo por un periodo no inferior a los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Señores
UDEC
Ciudad

Respetados señores:

La Revisora Fiscal, LEIDY GISELLE SERNA ARCILA, hace saber que, **INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A** se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



C. C. No. 1.073.506.022
T. P. No. 221179-T

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación Pública No. 022 de 2021, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL IT BIRDUIN INSITEL SOACHA	INHABILITADO/(NO subsanó)

Cordialmente,


CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
 Directora Jurídica

Proyectó: Lina María Ortiz Cortázar 

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional